



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Bonao

Provincia de Monseñor Nouel / RNC 4-0300019-4

COMISION DE PERITOS DESIGNADOS

ACTO ADMINISTRATIVO NO. 2025/001

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO
ORDINARIO REFERENCIA AMBO-CCC-CP-2025-0001

PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, BADENES EN COMUNIDADES,
SECTORES, BARRIOS Y UNA CANCHA MIXTA EN LA COMUNIDAD DE BOCA
DE YUBOA DEL MUNICIPIO DE BONA0 CON APOORTE DEL ESTADO
DOMINICANO

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 119 (PÁRRAFOS I Y
II), 120 Y 121 DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY NO. 340-06,
SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS,
OBRAS Y CONCESIONES, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 416-23 DE
FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

PERITOS DESIGNADOS

- **Arq. Winibell Ortiz Figueroa**, Directora del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Bonao
- **Lic. Joselito Casilla**, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Bonao
- **Licda. Maritza Zorrilla**, Asesora Legal

Bonao, provincia de Monseñor Nouel
República Dominicana
17 de julio del 2025

I. Antecedentes

Que en fecha 17 de julio del 2025, los peritos suscribientes, designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante Acto Administrativo No. 2025-0006, de fecha 17 de junio del 2025, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la Evaluación Preliminar de las Ofertas Técnicas presentadas por los oferentes interesados en participar del proceso para la construcción de aceras, contenes, badenes en comunidades, sectores, barrios y una cancha mixta en la comunidad de boca de Yuboa del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano, dividido en cuatro (4) Lotes.

De acuerdo al Acta Notarial No. 725 folios 1300 y 1301, de fecha 28 de junio del 2025, notariada por Dr. Richard Mejía Hernández, Abogado Notario Público de los del Número de Bonao, municipio de la provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, inscrito en el Colegio de Notarios Bajo el Número 6311, en la cual certifica que, en presencia de los señores miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Bonao, integrado por el Lic. Porfirio Antonio Reyes Encarnación, Secretario General de Ayuntamiento, en su calidad de Presidente, Lic. Luis Alberto Hernández Concepción, Encargado del Departamento Jurídico y Asesor del Comité, Licda. Zunilda Altagracia Canela, Tesorera, Lic. Marcos Antonio Núñez Pérez, Director de Planificación y Desarrollo y Juan Antonio Macea Martínez, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las Ofertas Técnicas del procedimiento por Comparación de Precios, para la construcción de aceras, contenes, badenes en comunidades, sectores, barrios y una cancha mixta en la comunidad de boca de Yuboa del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano, identificado como AMBO-CCC-CP-2025-0001, correspondientes los siguientes oferentes:

Ofertas Técnicas del procedimiento por Comparación de Precios para la construcción de aceras, contenes, badenes en comunidades, sectores, barrios y una cancha mixta en la comunidad de boca de Yuboa del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano, identificado como AMBO-CCC-CP-2025-0001, dividido en cuatro (4) Lotes		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
Néstor Julio Francisco Royer	0480098170-8	47270
Tomas Antonio Peralta Cruz	0480068124-1	26397
Marco Vinicio Taveras Minaya	13600131406	2916
TDR Proyectos SRL	132158482	92828
Juan Tomas Duarte Batista	04800485874	21968
Inversiones y Construcciones Paulino SRL (INVERCONP)	131122965	48631

Ofertas Técnicas del procedimiento por Comparación de Precios para la construcción de aceras, contenes, badenes en comunidades, sectores, barrios y una cancha mixta en la comunidad de boca de Yuboa del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano, identificado como AMBO-CCC-CP-2025-0001, dividido en cuatro (4) Lotes

Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
Freddy Johao Amadis Susana	40223136025	106575
Celeste Antonia Burgos Núñez	0480012073-7	22059
Hormigones JM SRL	131197345	47717
José Manuel Marte Jáquez	04800697296	25964
Fernando Alegre	40224436317	106685
Manuel Jacob Morel Hiciano	04800932032	25285
Ingeniera y Construcciones del Atlántico SRL (INGECONSA)	13179673	106912
Miguel Moreta Group SRL	132404701	123348
Inmobiliaria Sixto 23 SRL	131045162	36914
Prolleza Management Service SRL	131121527	40577

• **Distribución de oferentes por lotes**

Distribución de oferentes por Lotes	
LOTES	NOMBRE DEL OFERENTE
LOTE 1	Marco Vinicio Taveras Minaya
	Hormigones JM SRL
	Miguel Moreta Group SRL
	Prolleza Management Service SRL
	Inmobiliaria Sixto 23 SRL
	Ingeniera y Construcciones del Atlántico SRL (INGECONSA)

Distribución de oferentes por Lotes	
LOTES	NOMBRE DEL OFERENTE
LOTE 2	Juan Tomas Duarte Batista
	Prolleza Management Service SRL
	Inversiones y Construcciones Paulino SRL (INVERCONP)
	José Manuel Marte Jáquez
	Tomas Antonio Peralta Cruz
	Inmobiliaria Sixto 23 SRL
LOTE 3	Néstor Julio Francisco Royer
	Prolleza Management Service SRL
	Freddy Johao Amadis Susana
	Celeste Antonia Burgos Núñez
	Inmobiliaria Sixto 23 SRL
LOTE 4	TDR Proyectos SRL
	Fernando Alegre
	Manuel Jacob Morel Hiciano

W.O.F.

R

II. Requerimientos del Sobre A (Oferta Técnica)

En la página del 12 al 15, Numeral 10.1 Documentación de la Oferta Técnica “Sobre A” del Pliego de Condiciones del procedimiento por Comparación de Precios, para la construcción de aceras, contenes, badenes en comunidades, sectores, barrios y una cancha mixta en la comunidad de boca de Yuboa del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano, identificado como AMBO-CCC-CP-2025-0001, se requirió que las Ofertas Técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **Subsanable**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). **Subsanable**

de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. **Subsanable.**

- 18) Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones. **Subsanable.**
- 19) Declaración Jurada notariada del oferente, manifestando su compromiso en el cumplimiento de las disposiciones de los Art. 135 y 137 del Código de Trabajo de la República Dominicana. **Subsanable.**
- 20) Autorización por escrito, donde el oferente autoriza al Ayuntamiento Municipal de Bonao, a realizar todas las investigaciones requeridas y necesarias para determinar la idoneidad del proponente. **Subsanable.**
- 21) Certificación del CODIA vigente y copia del carnet del ingeniero responsable de la ejecución de la obra.

Nota: Las Declaraciones Juradas indicadas en los numerales 16, 17, 18 y 19 podrán realizarse en un solo Acto Notarial, a fines de simplificar el trámite requerido. Debe incluir las indicaciones de cada documento.

b) Documentación Financiera:

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2), de los últimos ejercicios contables consecutivos 2023 y 2024. **Subsanable**
- 2) Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos 2023 y 2024, certificados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado (CPA), donde se verificará lo siguiente: a) Índice de Solvencia, b) Índice de Liquidez Corriente y c) Capital de Trabajo. **Subsanable**
- 3) Presentar dos (2) referencias de crédito comercial de suplidores relacionados al rubro especificado en el presente proceso de licitación. **Subsanable**
- 4) Presentar dos (2) certificaciones de referencia bancaria. **Subsanable**

c) Documentación Técnica:

- 1) Plan de Trabajo. **No Subsanable**
- 2) Listado de Partidas con volumetría e ITBIS transparentado. **No Subsanable**
- 3) Cronograma de Ejecución de Obra. **No Subsanable**
- 4) Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental). **No Subsanable.**
- 5) Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. **No Subsanable**

d) De la Personas físicas y jurídica:

En adicción a los documentos indicados en la letra (a) de este acápite, deberán incluir:

- 1) Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049), con el fin de acreditar que cuenta con la experiencia suficiente y necesaria en la construcción de aceras, contenes, badenes y canchas, tal como se indica y detalla en las Especificaciones Técnicas para el presente proceso.
- 2) Tres (3) Certificaciones de experiencia como contratista o ingeniero residente, las cuales debe contener como mínimo: nombre de la institución contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- 3) Formulario de listado de equipo indispensable requerido Formulario SNCC.F.036. En caso de los equipos ser propios, anexar copias de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. Para equipos alquilados, anexar cotizaciones de alquiler acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, expedida por el propietario original.
- 4) Estructura para brindar soporte técnico a los Equipos presentados. Formulario SNCC.F.035

e) Del personal propuesto: La documentación solicitada debe ser sobre el personal clave requerido

- 1) Currículum del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales.
- 2) Si es extranjero, debe estar legalmente en el país, mediante la presentación de la documentación que así lo acredite.
- 3) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Se advierte que, el personal extranjero contratado, debe estar legalmente en el país. Queda terminantemente prohibido la contratación de personal extranjero en condiciones de ilegales en la República Dominicana.
- 4) Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), donde se acredite que cuenta con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el área de la construcción.
- 5) Certificaciones de experiencia laboral del personal principal. Debe contener: nombre de la institución contratante, dirección de la institución contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión, nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario (SNCC.D.048)
- 6) Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y foto del carnet, con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un Acuerdo o Promesa de Consorcio, el cual debe incluir: las generales actualizadas de los consorciados; el objeto del consorcio; las partes que lo integran; las obligaciones de las partes; la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; designación del representante o gerente único del consorcio; reconocer la responsabilidad solidaria de los integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/o jurídicas que lo componen, no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

III. Criterio de evaluación del sobre A (Oferta Técnica) establecido en el Numeral 11.1 de la página 18 del Pliego de Condiciones

En la página 18, Numeral 11.1 Metodología y Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica "Sobre A", del Pliego de Condiciones del procedimiento por Comparación de Precios para la construcción de aceras, contenes, badenes en comunidades, sectores, barrios y una cancha mixta en la comunidad de boca de Yuboa del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano, identificado como AMBO-CCC-CP-2025-0001, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta Técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la Oferta Técnica requeridos en la página 18, Numeral 11.1 Metodología y criterios de evaluación de la Oferta Técnica "Sobre A":

DOCUMENTACION LEGAL	
Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mediante la presentación de la certificación emitida por dicho organismo.	
Certificación de No Antecedentes penales actualizado, tanto de la persona física como del representante de la persona jurídica.	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en	

DOCUMENTACION LEGAL	
Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), mediante la presentación de la certificación emitida por dicho organismo. y que se evidencie empleados registrados.	
7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación del Clasificador Estándar de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés UNSPSC) para la construcción de aceras, contenes y badenes, ha sido clasificada bajo el Segmento 72000000 (Servicios de Edificación, Construcción e Instalación y Mantenimiento), dentro de la Familia 72100000 (Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones), preferiblemente la Sub Clase 7210170 (Servicio para la Construcción de la Orilla de la calle o de otra vía pública), así como también, para la construcción de la cancha mixta, ha sido clasificada bajo el Segmento 30000000 (Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles), dentro de la Familia 30220000 (Estructura permanentes) preferiblemente la Sub Clase 3022260 (Área destinada a la realización de diversas competencias deportivas). , referida en el Numeral 2 sobre "Objeto del Procedimiento de Selección" de este pliego. No Subsancionable	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, si el proponente es una persona jurídica (vigente).	
Copia de los Estatutos Sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, si el proponente es una persona jurídica, si el proponente es una persona jurídica (vigente).	
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada, debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, si el proponente es una persona jurídica (vigente).	
Copia de la nómina de accionistas y Acta de la última Asamblea realizada mediante la cual se establezca expresamente la designación del actual Gerente o del Consejo de Administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, si el proponente es una persona jurídica.	
Poder de representación (Si Aplica)	
Certificación MIPYMES si el proponente es una MIPYMES vigente	

DOCUMENTACION LEGAL	
Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
(cuando aplique)	
Copia de la cédula de Identidad y Electoral del proponente o del representante si el proponente es una persona jurídica	
Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado, debidamente firmado y sellado, tanto para personas físicas como jurídicas.	
Declaración Jurada Notariada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	
Declaración Jurada notaria del oferente, manifestando su compromiso en el cumplimiento de las disposiciones del Art. 135 y 137 del Código de Trabajo de la Republica Dominicana.	
Autorización por escrito, donde el oferente autoriza al Ayuntamiento Municipal de Bonao, a realizar todas las investigaciones requeridas y necesarias para determinar la idoneidad del proponente.	
Certificación del CODIA vigente y copia del carnet del ingeniero responsable de la ejecución de la obra	

11.1.3 Metodología y Criterios de Evaluación para la Documentación Financiera

Documentación Financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$. Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple) Índice de liquidez corriente = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$. Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2), de los últimos ejercicios contables consecutivos 2022 y 2023.	

Documentación Financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Índice de endeudamiento= PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO. Límite establecido: Menor 1.50 <i>Menor o igual que < 1.50 (Cumple)</i> <i>Mayor que > 1.50 (No Cumple)</i>	Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos 2022 y 2023, certificados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado (CPA), donde se verificará lo siguiente: a) Índice de Solvencia, b) Índice de Liquidez Corriente y c) Capital de Trabajo.	
Presentar Referencias de crédito comercial	Presentar dos (2) referencias de crédito comercial de suplidores relacionados al rubro especificado en el presente proceso de licitación.	
Referencias Bancarias	Presentar dos (2) certificaciones de referencia bancaria	

11.1.1 Metodología y Criterios de Evaluación para la Documentación Técnica

Propuesta Técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Experiencia del oferente en la planificación y ejecución de los trabajos de construcción de aceras, contenes y badenes, así como, de la protección al medio ambiente de las áreas a ser intervenidas	Plan de trabajo	
	Listado de Partidas con volumetría	
	Cronograma de Ejecución de Obra	
	Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental).	
	Plan de Gestión de Riesgos y cambio climático	

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Experiencia del oferente para cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en el presente Pliego de Condiciones, solicitada en letra (c) del Numeral 12.1.1, de la sección Credenciales Sobre A" sobre "Documentación Técnica", además, de que cuanta con las maquinarias y equipos indispensables para la realización de los trabajos de construcción	Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049)	
	Tres (3) Certificaciones de experiencia como contratista o ingeniero residente	
	Formulario de listado de equipo indispensable requerido (SNCC.F.036)	

Sobre el Personal clave		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Determinar que el personal a ser contratado cumpla con los requerimientos técnicos y la experiencia necesaria para cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para la ejecución de las obras.	Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	
	Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).	
	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).	
	Certificaciones de experiencia laboral del personal principal	
	Certificado del CODIA y foto del carnet	

IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (Oferta Técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por el oferente, a partir de los componentes de la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en la página 18, Numeral 11.1 Metodología y criterios de evaluación de la Oferta Técnica "Sobre A", del Pliego de Condiciones.

Además, se les identifican a los oferentes, las subsanaciones que debe realizar al contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el Pliego de Condiciones y las Reglas General de subsanabilidad.

Por tanto, se recomienda notificar, mediante Acto Administrativo, a los oferentes, y se les otorgue hasta el 28 de julio del 2025, a las 3:00 pm, según se indica en el Cronograma de Actividades, para que realicen las subsanaciones requeridas y presenten las documentaciones necesarias, acorde con el Pliego de Condiciones.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Néstor Julio Francisco Royer	Form. 045 del personal propuesto, debe proporcionar el personal para la obra.
	Form. 037 plantilla del oferente, debe presentar los documentos que indiquen la experiencia del geómetra José Manuel Betances
	La certificación de experiencia laboral del Distrito Arroyo Toro, no está firmada
	No presento la totalidad de los equipos mínimos requeridos. Debe completar el listado. Si el equipo es propio depositar las copias de las matrículas o facturas de compras a su nombre y si es alquilado cotizaciones de alquiler acompañada de una carta de compromiso, según lo dispone el Numeral 4 del Pliego de Condiciones.
	No presento las certificaciones que acrediten las competencias profesionales de del personal clave propuesto, según lo dispone el Numeral 11.1.1 (e), del Pliego de Condiciones.
Tomas Antonio Peralta Cruz	Form. 035 estructura para brindar soporte técnico a los equipos ofertados indica un taller en Navarrete. Debe establecer un taller en el municipio de Bonao
	Form. 037 debe presentare la certificación de experiencia de los capataces Demetrio Gantier y Jhonnathan Reyes, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Presentar el informe del auditor independiente
	Presentar certificación que indique si los equipos son propios, o depositar las copias de las matrículas o facturas de compras a su nombre y si

W.D.

W.O.F

R

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	es alquilado cotizaciones de alquiler acompañada de una carta de compromiso, según lo dispone el Numeral 4 del Pliego de Condiciones.
Marco Vinicio Taveras Minaya	Form. 035 estructura para brindar soporte técnico a los equipos ofertados debe estructurarlo con el personal competente para atender cualquier emergencia en los equipos ofertados y una taller para el soporte técnico
	Debe presentar la certificación de experiencia del Ing. Manuel Sosa Núñez, el cual está presentado como Ingeniero Residente, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
TDR Proyectos SRL	Según el Registro Mercantil, modificaron el objeto de la empresa siendo la última asamblea el 2 de junio del 2023, debe depositar la asamblea que modifico el objeto de la empresa.
	Poder de Representación no está firmado por el socio Antoni Reyes López. Debe depositar dicho poder debidamente firmado por Antoni Reyes y legalizado por un notario.
	La Declaración Jurada no está debidamente hecha por un Notario Público. Depositarla legalizada
	Presentar las Referencias Bancarias actualizadas. La presentada del Banreservas es del 19 de octubre del 2022, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Debe completar el Form. 035 estructura con el personal requerido para brindar soporte técnico a los equipos ofertados y presentar un taller en el municipio para darle asistencias a dichos equipos
	Form. 037 plantilla personal, indica dos ingenieros y un topógrafo sin aportar la documentación exigida que indiquen su experiencia. Depositar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones

W.F.

W.O.F

R

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Juan Tomas Duarte Batista	Presento una cotización de equipos a ser utilizados a nombre del señor Fausto Lázala. Debe presentar una cotización a su nombre y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones
	En el Form. 037 presenta a Johao Amadis quien es un oferente en el presente proceso, y a Edwin Rosario como Geómetra, quien es empleado del Ayuntamiento Municipal de Bonaó. Debe cambiar ambos profesionales.
	Debe presentar las referencias de crédito comercial tal como lo exige el Pliego de Condiciones.,
	Presentar la certificación de experiencia, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	No presento la memoria USB, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Presentar contratos o certificación de trabajos realizados por el oferente, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Presentar las dos certificaciones bancarias, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar las cédulas, certificación de experiencia y curriculum del personal propuesto, según lo exige el Pliego de Condiciones
	Debe presentar el IR-1 del año 2024, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Debe presentar el Estado Financiero del año 2023, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Debe modificar el Estado Financiero del 2024, para que el mismo corte al 31 de diciembre del 2024, no el mes de marzo del 2025.
	Debe presentar la certificación del CODIA del Ing. Agrimensor, la presentada es del 2023
Inversiones y Construcciones Paulino (INVERCONP)	Depositar el Acta de la última Asamblea de Socios del 2024, la presentada es del 16 de agosto del 2023
	Presentar el Poder de Representación

W.F.

W.O.F

de

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	Depositar el Acta de Accionistas, tal como se solicita en el Pliego de Condiciones
	Debe presentar otro referencia de crédito, porque la presenta es a título personal, no de la empresa
Freddy Johao Amadis Susana	Modificar el Form. 045, debe presentar un personal técnico y un taller para brindar soporte técnico a los equipos ofertados
	Depositar la certificación de la DGII, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la certificación de la RNC, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la certificación de la No antecedente penales, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la certificación de la TSS, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el RPE, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la Declaración del Compromiso Ético, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar copia de la cedula del oferente, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la Declaración Jurada del oferente, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar los Estados Financieros de los años 2023 y 2024, tal como lo exige el Pliego de Condiciones
	Depositar las dos certificaciones bancarias, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar las dos certificaciones de crédito, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar en la Declaración Jurada IR-1 y sus anexos de los años 2023 y 2024, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la experiencia del personal profesional propuesto y demás documentos que se solicitan en el Pliego de Condiciones

W.F.G.

F.O.M.

R

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	Depositar las certificaciones del CODIA del personal profesional propuesto, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Completar y depositar el Form. 036 sobre equipos mínimos requeridos, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la Memoria USB, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
Celesta Antonia Burgos Núñez	Debe depositar los Estados Financieros de los años 2023 y 2024, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Proporcionar copias más legibles de los certificaciones de experiencia, de los títulos universitarios del oferente y del agrimensor propuesto
Hormigones JM SRL	Debe presentar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de socios y los Estatutos modificados, debidamente registrados y sellados en la Cámara de Comercio, que aumento el Capital Social de la empresa, según lo dispone el Art. 16 de los estatutos depositados, ya que, en dichos estatutos tiene un monto y en el Registro Mercantil, presenta otro monto
	Depositar el Acta de Asamblea de socios, debidamente registrada y sellada en la Cámara de Comercio, donde se designó a Iris Marte de Marte como Gerente, ya que la misma aparece en el Registro Mercantil, pero no se registra su designación.
	Según el Art. 8 de los Estatutos depositados por la empresa, las cuotas sociales se dividirán en partes iguales e indivisibles, pero, en la Nóminas de Acciones de las Asambleas de Socios del 18 de abril y del 11 de septiembre del 2024, indica que, Juan Alberto Marte Giraldo cuenta con 75,857 acciones y la socia fundadora, señora Juana María Báez Giraldo, cuenta con 143 acciones. Depositar

W.F.

W.O.F.

Q

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	el Acta de Asamblea, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio, que modifico el Art. 8 de dichos estatutos.
	Depositar la cedula de Identidad y electoral la socia fundadora, señora Juana María Báez Giraldo, para confirmación de firma, ya que, la firma y las iniciales puestas en los Estatutos, no coinciden con las firmas y las iniciales puestas en las Actas de las Asambleas del 18 de abril y del 11 de septiembre del 2024
	Depositar el Poder de Representación del representante de la empresa, ya que en el Acta de Asamblea del 11 de septiembre del 2024, la señora Iris Marte de Marte se le otorga poder absoluto sobre dicha empresa, según se lee en las Resoluciones tercera, cuarta, quinta y sexta, otorgándole al señor Juan Alberto Marte Giraldo, únicamente el poder de suscribir préstamos.
	Depositar una certificación bancarias, la depositada del Banco Popular, es una copia y está dirigida al Ministerio de Obras Publicas
	Depositar la certificación actualizada, otorgada por empresa Odebrech, porque la depositada es una copia, es del año 2016, además está dirigida a Pueblo Viejo Dominicana Corporetion no al Ayuntamiento de Bonao
	Depositar las documentaciones requeridas del personal profesional propuesto, según lo dispone el Numeral 11.1.1 (e) del Pliego de Condiciones
José Manuel Marte Jáquez	Debe presentar los Informes Financieros de los años 2023 y 2024, según se requieren en el Pliego de Condiciones
	Actualizar la certificación del RNC de la DGII, ya que, en el Form. 042, indica la calle José Lora No. 16, Los Coralillos y en la certificación del RNC indica la calle Primera No. 202, Apto. La Fuente, del sector de Bonao
	Debe presentar los Anexos de los IR-1, tal como

W.R.

W.O.F

R

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	lo exige el Pliego de Condiciones.
Fernando Alegre	Depositar certificación de la TSS, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar certificación de la experiencia y demás documentos del personal propuesto, según lo establece el Pliego de Condiciones
	Presentar el Estado Financiero del 2023, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Estado Financiero del 2024 no está firmado por el oferente
	Depositar el IR-1 y sus anexos
	Depositar las referencias comerciales, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar las certificaciones de experiencia del personal propuesto, tal como se requiere en el Pliego de Condiciones
	Depositar memoria USB, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Reestructurar el Form. 035, donde debe indicar el personal técnico que servirán de soporte a los equipos ofertados y un taller de asistencia a los mismo equipos
	Debe modificar la certificación de experiencia laboral emitida por Tecomat, la cual es una copia y esta fecha del 24 de junio del 2026, cuando estamos en el 2025
	Depositar las certificaciones de experiencia laboral del personal profesional propuesto, tal como se indica en el Pliego de Condiciones
Manuel Jacob Morel Hiciano	Depositar el Form. 045 Estructura para brindar Soporte Técnico a los equipos ofertados
	Depositar la certificación de experiencia del Ing. Eléctrico Francisco Apolinar, la presentada es del 29 de agosto del 2023
	Depositar las certificaciones del CODIA del personal principal, tal como lo exige el Pliego de

W.D.

W.O.F

OK

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	Condiciones.
Ingeniera y Construcciones del Atlántico SRL (INGECONSA)	Cambiar la certificación de experiencia, ya que la presentada de Falconbridge Dominicana, está a nombre de una empresa que no es oferente en el presente proceso
	Depositar la certificación del CODIA del Ing. Eléctrico, Osvaldo Rosario, la depositada es del 25 de octubre del 2022
	Depositar la certificación de experiencia laboral del Ing. Eléctrico Osvaldo Rosario, la depositada es del 6 de enero del 2023
	Depositar la certificación del CODIA del Ing. Pablo González, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la certificación del CODIA del Ing. Luis Cáceres, la depositada es del 2022
	Depositar el Poder de Representación, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la declaración del Compromiso Ético, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la autorización dirigida al Ayuntamiento Municipal de Bonao, para investigar las información suministradas, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Presentar el Form. 036, sobre los Equipos ofertados
	Presentar las certificaciones de experiencias y demás documentos del personal propuesta en el Form. 048, tal como lo establece el Pliego de Condiciones
	Presentar las dos certificaciones de referencias bancarias, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
Miguel Moreta Group SRL	Depositar el Poder de Representación, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.

W.D.

W.O.F

R

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	Depositar la Última Asamblea de Accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la Nómina de Accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la autorización dirigida al Ayuntamiento Municipal de Bonaó, para investigar las informaciones suministradas, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la certificación del CODIA del ingeniero jefe de la obra, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la declaración del Compromiso Ético, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar certificación del RNC, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la certificación de No Antecedes Penales, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar las declaraciones IR-1 y sus anexos, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar los Estados Financieros de los años 2023 y 2024, según lo indica el Pliego de Condiciones
	Presentar las dos referencias de crédito, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Presentar las dos referencias bancarias, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
Inmobiliaria Sixto 23 SRL	Aclarar la dirección oficial de la empresa, porque en el Form. 042 indica que es en la calle Duarte 420, Juma en Bonaó, y en el Registro Mercantil indica que la empresa está ubicada en la Abraham Lincoln No. 597 esq. Pedro Henríquez Ureña, Plaza Disesa, Apto. 301, La Esperilla, Santo Domingo, en los Estatutos indica que está en la Av. George Washington esq. Av. Pasteur , Torre

W.D.F.

W.O.F.

W.D.F.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	Veimar Primer Nivel del sector de Gascue, Santo Domingo
	Depositar el Acta de la Asamblea de Accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio correspondiente, donde se indique la transferencia de las acciones de los socios fundadores Cesar de la Cruz y Richard Arismendi González, según indica el Art. 9 de los Estatutos
	Depositar las cédulas de los socios fundadores Cesar de la Cruz y Richard Arismendi González para verificar las firmas, que son diferentes en el Acta de la Asamblea del 8 de marzo del 2024 a las que aparecen en los Estatutos depositados.
	Depositar el Acta de la Asamblea donde el socio fundador Sixto de los Santos Brazoban vendió, transfirió o cedió sus acciones
	Depositar la certificación bancaria a nombre de la empresa, porque la depositada del Banco BHD es a nombre del señor Sixto de los Santos Brazoban
	Depositar nueva certificación de trabajo, la depositada del Ayuntamiento de SDO no indica la fecha de inicio y final de la obra y la misma no está firmada por la persona responsable en recibirla, sino por los miembros del Comité de Compras, el cual no tiene calidad para emitir certificación de recepción de obras
	Depositar la documentación necesaria y requerida en el Pliego de Condiciones sobre los Equipos del Oferente, para determinar si son propios o alquilados, según el Form. 036
	Modificar el Form. 035 Estructura para brindar soporte a los equipos ofertados, que indique el personal adecuado para dicho trabajo
	Presentar la Declaración Jurada, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar las dos referencias bancarias, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.

W.F.

W.O.F

R

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Prolleza Management Service SRL	Depositar el acta de la última asamblea de accionistas, la depositada es del 2019.
	Presentar la certificación de la TSS, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Informe de Auditores Independiente actualizado, el depositado es del 20 de mayo del 2023
	Depositar el Estado Financiero de lo año 2024, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Presentar la certificación de No antecedente penales del representante legal de la empresa, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Poder de Representación, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la cedula del representante legal, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el formulario de Compromiso Ético, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar al Declaración Jurada, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la autorización para el ayuntamiento investigar las informaciones suministradas, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Form. 049, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Form. 034, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Form. 036, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Form. 037, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Form. 048, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar el Form. 048 Persona Profesional, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar las certificaciones bancarias, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.
	Depositar la experiencia de la empresa como contratista, tal como lo requiere el Pliego de Condiciones

W.F.G.

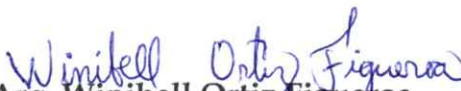
W.O.F

R

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA, SE EVALUARÁ CUMPLE/NO CUMPLE	
NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	Depositar las certificaciones de experiencia del personal propuesto, tal como lo requiere el Pliego de Condiciones
	Depositar las certificaciones comerciales, tal como lo exige el Pliego de Condiciones.

V. Decisión del informe preliminar

Con base en el cuadro anterior y, con apego a las disposiciones de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones y del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Bonao, que sea requerido a los oferentes participantes en el procedimiento por Comparación de Precios para la construcción de aceras, contenes, badenes en comunidades, sectores, barrios y una cancha mixta en la comunidad de boca de Yuboa del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano, identificado como AMBO-CCC-CP-2025-0001, presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el pliego de condiciones.


Arq. Winibell Ortiz Figueroa

Directora del Departamento de Planeamiento Urbano del
Ayuntamiento Municipal de Bonao
Perito Técnico


Lic. Joselito Casilla

Contralor Municipal del Ayuntamiento de Bonao
Perito Financiero


Licda. Maritza Zorrilla
Asesora Legal
Perito Legal

Informe emitido en el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, a los diecisiete (17) días, del mes de julio, del año dos mil veinticinco (2025)

No Hay Nada Más Debajo De Esta Línea